

“Plantear en el aula que todos somos diferentes en alguna manera es una opción mucho más enriquecedora que plantear que todos somos iguales excepto «Pedro»”
(Parrilla, 2005, pág. 121)

Abordaje del Abuso Sexual Infantil (Enfoque en educación especial)



La infancia con discapacidad ha sido, y sigue siendo, la población cuyos derechos han sido más vulnerados en toda la historia de la humanidad y en la mayoría de las culturas, por tanto, la más frágil ante todo tipo de maltrato. Así, el infanticidio, el aislamiento en instituciones y el abandono familiar de los menores con discapacidad han sido hechos recurrentes en las diferentes sociedades del mundo. Por consiguiente, el reconocimiento de los derechos de los niños y niñas sin excepción y la preocupación por protegerlos han sido bastante tardíos históricamente; adicionalmente, cuando hacemos referencia a la población infantil que presenta alguna discapacidad, la protección adecuada de sus derechos sigue siendo un tema pendiente a visibilizar en nuestra sociedad a pesar de los enormes avances que en las últimas décadas se han venido desarrollando.

En este sentido, los niños y niñas en condición de discapacidad auditiva, motora, física, visual, psicosocial, cognitiva o en situación de discapacidad a diario encuentran obstáculos físicos, sociales, medioambientales, etc., que se oponen a su participación plena en la sociedad dificultando su libre desarrollo integral.

Niños y niñas con discapacidad: víctimas frecuentes



Se considera que la población infantil con algún tipo de discapacidad presenta un mayor riesgo de sufrir abusos sexuales que los demás niños(as), la mayor incidencia de dichas violencias y abusos se da en menores con discapacidad cognitiva. En cuanto al contexto, cabe mencionar que la mayor parte de los casos de violencias a niños y niñas con discapacidad se produce en el entorno doméstico, en el hogar, al igual que ocurre en la población infantil sin discapacidad.

Igualmente, la presencia de múltiples discapacidades aumenta, aún más, el riesgo de maltrato tanto activo como pasivo, asimismo el riesgo de maltrato acompaña a esta población, no sólo a lo largo de la infancia, sino incluso en la vida adulta.

Con lo anterior, se considera que la infancia con discapacidad se ve afectada por los mismos factores de riesgo que la población infantil en general: la exclusión, el estrés de la familia, las dificultades económicas, el aislamiento social, los conflictos conyugales o la historia familiar de abuso en los padres, son factores, entre otros muchos, que aumentan el riesgo de estos menores a sufrir algún tipo de maltrato (Observatorio de Infancia, 2006).

Existen varios factores asociados a la propia discapacidad que aumentan el riesgo de que los niños y niñas lleguen a sufrir episodios de maltrato, dificultando así el reconocimiento de los mismos por parte del menor o dificultando que este pueda defenderse inmediatamente frente al maltrato o llegar a denunciarlo posteriormente.

Entre los factores a tener en cuenta encontramos que la mayor necesidad de atención en el cuidado físico o la higiene personal de muchos de los menores con discapacidad los expone a situaciones propicias para el abuso sexual. Estos menores, en muchos casos, se encuentran a cargo de cuidadores diferentes, que cambian con cierta frecuencia, lo que aumenta la posibilidad de sufrir abuso por parte de estas personas. Por consiguiente, el hecho de que estos niños y niñas estén al cuidado de varias personas, especialmente si cambian con cierta regularidad, dificulta que estos menores puedan discriminar quién es un extraño al que no se le debe permitir ciertos tipos de contacto y quién no lo es. Esta dificultad para establecer distancia y límites afectivos con los extraños pone en riesgo a los menores y dificulta el reconocimiento de determinadas conductas como inadecuadas o lesivas.

Entre las dificultades para el reconocimiento de la acción abusiva como tal encontramos, en parte por el mayor contacto físico de los cuidadores con el menor, una mayor dificultad para establecer la frontera entre el propio cuerpo y el cuerpo del otro y, con ello, de distinguir lo que es un contacto físico normal de un contacto abusivo, no sólo en el ámbito del abuso sexual, sino también del maltrato físico. Se ha evidenciado, por ejemplo, cómo el carácter doloroso de algunos tratamientos de rehabilitación o estimulación hacen que los niños y niñas con discapacidad tengan dificultades para distinguir el dolor adecuado y, por lo tanto, les cueste reconocer cuándo están siendo tratados de alguna dolencia y cuándo maltratados (American Academy of Pediatrics, 2001).

El aumento de la dificultad para reconocer el abuso y el maltrato para estos menores no sólo dificulta la detección y la denuncia de estas situaciones, sino que puede ser, por sí mismo, una situación de riesgo. La mayoría de las veces los pequeños que presentan alguna discapacidad presentan en ocasiones dificultades especiales tanto para oponerse al maltrato como para comunicarlo y denunciarlo, muchos de ellos tienen mayores dificultades físicas para oponerse. Igualmente, existe en algunos menores una mayor dificultad emocional para poner en riesgo una relación de la que se depende vitalmente o para oponerse a la autoridad cuando han sido educados bajo la sumisión, dependencia y obediencia. Así, cuando la discapacidad comporta graves dificultades de comunicación, existen también mayores dificultades para rebelarse o para denunciar a pesar de que se reconozca el maltrato como tal.

El papel de las instituciones Educativas frente a situaciones de ASI en niños, niñas vulnerables por su condición de discapacidad.-

El entorno debe suponer un apoyo y protección para el/la niño/a, respaldarle y creerle incondicionalmente sin negar los hechos ni mostrar una actitud catastrofista. (Save the Children, 2001, pp.38-40).

El maltrato vulnera los derechos fundamentales de los niños y niñas, en este sentido, las directivas del Jardín Infantil o Colegio, junto al personal docente y demás profesionales de otras áreas, pueden y deben cumplir un papel importante.

Es importante entender que la profundidad del daño causado por el ASI será distinta en cada menor y dependerá de múltiples factores: la severidad de las lesiones, su localización, la frecuencia del maltrato, etc.

Las consecuencias de la vivencia de un abuso variarán en función de:

- La duración del abuso y su frecuencia: cuanto más prolongado más graves serán sus efectos.
- La intensidad y el tipo de abuso: agresión, abuso, si hay penetración o no, etc.
- La edad del abusador y de la víctima: la diferencia de edad acrecienta la diferencia de poder.
- La identidad del abusador: intrafamiliar o extrafamiliar, la relación previa entre ambos.
- Características de el/la menor: asertividad, habilidades cognitivas y sociales, etc. modulan los efectos.
- Número de abusadores: si ha sido perpetrado por varios la gravedad de los efectos aumenta.

□ Influencia del entorno de la víctima:

- a) la rapidez y eficacia de las medidas de protección en la detección y revelación;
- b) atención a la familia y red social para abordar el problema;
- c) reacción ante la revelación del abuso y actitud frente a la víctima, concretamente en aquellos abusos de carácter intrafamiliar.

□ Proceso judicial: su implicación en tal proceso supone un estrés adicional que agudiza la vivencia

Existe una serie de factores contextuales relacionados con la visión social que existe sobre la discapacidad que sitúa a los niños y niñas que presentan alguna discapacidad como víctimas fáciles de cualquier tipo de maltrato, puesto que aún persiste en nuestra sociedad una importante y desafortunada infravaloración de las personas con discapacidad, especialmente de aquellos niños(as) con discapacidad cognitiva.

Cuando la discapacidad es cognitiva, los niños y niñas no sospecharán que están en peligro, si la discapacidad es física, no podrán escapar, o utilizar recursos de movimiento para protegerse. Los potenciales agresores los ven como más vulnerables e indefensos, menos capaces de revelar el abuso y menos creíbles en el caso de hacerlo.

Sucede frecuentemente que cuando un niño o niña en condición de discapacidad argumenta que está siendo víctima de abuso sexual no se le crea y se deduzca que por su condición está inventando esas historias, lo que puede llegar a poner en riesgo a los pequeños. Adicionalmente, se tiende a creer erróneamente que los pequeños que presentan discapacidad cognitiva presentan una sexualidad desbordada y descontrolada, por ello se considera inútil hablarles del tema y enseñarles el autocontrol; por lo tanto, aunque haya un déficit en los procesos de aprendizaje de estos pequeños su maduración física, usualmente, es igual que la de otro niño o niña.

Generalmente, se considera que la población infantil con discapacidad no se les debe suministrar orientación y educación sexual ni hablarles de prevención del abuso sexual con la creencia de que no van a entender ya que se estima que nunca dejarán de ser niños(as) por tanto, no necesitan alguna guía o instrucción respecto a la educación sexual. En muchos casos, una de las mayores dificultades de niños(as) con discapacidad es que no cuentan con un lenguaje adecuado para comunicar diferentes tipos de maltrato incluido el abuso sexual.

Por tanto, es necesario realizar esfuerzos y crear estrategias para que no se vulneren los derechos de los niños y niñas con discapacidad, asimismo, se ha de trabajar con las familias e invitarlos a que se unan a la red social y comunitaria de manera que puedan tener acceso a recursos sociales, psicológicos y emocionales que estimule y garantice el desarrollo estable del menor en situación de vulnerabilidad.

En consecuencia, ante la prevalencia del mito de la “familia feliz” y aunque se considere la institución de la familia como parte de los cimientos y núcleo más básico de nuestra estructura social, no debe idealizarse ni considerarse incorruptible, estable y protectora de los menores de forma incondicional. La violencia intrafamiliar, el maltrato físico, psicológico, verbal, la soledad, el abandono o la incomprensión son por tanto una realidad innegable, y su modificación es tarea de todos los agentes sociales. Para ello, se ha de trabajar desde la institución educativa con las familias interdisciplinaria e interinstitucionalmente, en el marco de un conjunto de políticas públicas, dirigidas a eliminar o reducir las circunstancias ambientales y sociales que favorecen la existencia del maltrato.

De esta manera por medio de talleres, encuentros las instituciones educativas motivarán a familias y cuidadores a:

- ✓ Construir entornos protectores donde se propicien los vínculos afectivos, el buen trato. El reconocimiento de niños y niñas como personas y sus derechos, el respeto a su desarrollo evolutivo, la empatía, una comunicación efectiva.
- ✓ Sensibilizarse en torno a las diferencias humanas; sensibilizarse ante las “discapacidades que se ven”; sensibilizarse ante las discapacidades en función de ciertos síntomas (por ejemplo, el comportamiento, la comunicación).
- ✓ Crear canales de comunicación efectivos que posibiliten la expresión de emociones, inquietudes, así como herramientas para resolver conflictos sin violencia, disciplina amorosa libre de violencias.
- ✓ Socializar herramientas para una comunicación abierta y sana sobre la sexualidad, enseñar prácticas de autocuidado a los niños y niñas.
- ✓ Orientación sobre habilidades para la correcta crianza y supervisión del niño/niña.

- ✓ Hablar en torno a los mitos sobre la sexualidad de los niños y niñas en condición de discapacidad.
- ✓ Analizar las formas adecuadas para la expresión de la sexualidad de los niños(as) de acuerdo con su condición de discapacidad.
- ✓ Identificar los factores de riesgo del abuso sexual en niños y niñas condición de discapacidad.
- ✓ Identificar los signos y síntomas del abuso sexual infantil
- ✓ Establecer y revisar los criterios de selección y supervisión a tener en cuenta al momento de elegir la persona que cuidará a los pequeños que presentan discapacidad.
- ✓ Fortalecer la personalidad de los niños y niñas en cuanto a aspectos como la autoestima, asertividad, empatía, seguridad y autonomía.

Bibliografía

BERASTEGUI, Pedro A., GÓMEZ BENGOCHEA, B. (2006). Los menores con discapacidad como víctima del maltrato infantil: una revisión. Madrid: Universidad Pontificia de Madrid. Instituto Universitario de la Familia.

BRINGIOTTI, M. I. (2001). La escuela ante los niños maltratados. Buenos Aires: Paidós.

PEREDA, N. y ABAD, J. (2013). Enfoque multidisciplinar de la exploración del abuso sexual infantil. Revista española de medicina legal, 39 (1), 19-25.

Save the Children. (1998). Visión y realidad: promoción de buenas prácticas para prevenir el abuso sexual de niños en la Unión Europea.